



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00613412--UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la suscripción de un Convenio General de Prácticas Educativas entre la Facultad de Ciencias Químicas y el colegio "Instituto Secundario General San Martín" enmarcadas según lo dispuesto en la Ley Provincial de Educación N° 9870, en concordancia con los Arts. 30° inc. g) y 33° de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

CONSIDERANDO:

El informe de pertinencia (Art. 7°, inciso a, Ord. HCS N° 06/2012) dispuesto por Secretaria Académica de esta Facultad, que obra a orden # 10 del presente expediente;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aprobar el convenio General de Prácticas Educativas entre la Facultad de Ciencias Químicas representada en este acto por el Sr. Decano Prof. Dr. Marcelo Mariscal y el colegio "Instituto Secundario General San Martín" representado por la Prof. Ing. Gabriela Libovich, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese